



Jorge Eliecer Amaya Torres
Abogado

Doctor.

ERNESTO CAMILO MURGAS ROSADO.

Juez Promiscuo Municipal de Urumita – La Guajira.

E. S. D.

REF: Juicio Ejecutivo Singular de única Instancia.

DE: **NELCY TORRES RAMOS.**

VS: **MARLON E. MAESTRE L. / ISABEL CRISTINA ATENCIO.**

RAD N°: 2013 – 00042 - 00

JORGE ELIÉCER AMAYA TORRES, de condiciones civiles ya conocidas dentro del juicio del epígrafe, obrando en mi calidad de apoderado judicial de la ejecutante, señora: NELCY TORRES RAMOS, por medio del presente escrito acudo ante esa agencia judicial, con especial atención, señor Juez, debidamente soportado en el numeral 4° del artículo 446 del Código General Del Proceso, para allegar liquidación del crédito actualizada. Así:

1.- Capital.....	\$15.000.000
2.- Intereses moratorios a la tasa del 2.26% por ciento mensual, por el mes de octubre de 2020.....	\$339.000
3.- Intereses moratorios a la tasa del 2.23% por ciento mensual, por el mes de noviembre de 2020.....	\$334.500
4.- Intereses moratorios a la tasa del 2.18% por ciento mensual, por el mes de diciembre de 2020.....	\$327.000
5.- Intereses moratorios a la tasa del 2.16% por ciento mensual, por el mes de enero de 2021.....	\$324.000
6.- Intereses moratorios a la tasa del 2.19% por ciento mensual, por el mes de febrero de 2021.....	\$328.500
7.- Intereses moratorios a la tasa del 2.17% por ciento mensual, por el mes de marzo de 2021.....	\$325.500
8.- Intereses moratorios a la tasa del 2.16% por ciento mensual, por el mes de abril de 2021.....	\$324.000
9.- Intereses moratorios a la tasa del 2.15% por ciento mensual, por el mes de mayo de 2021.....	\$322.500
10.- Intereses moratorios a la tasa del 2.15% por ciento mensual, por el mes de junio de 2021.....	\$322.500
11.- Intereses moratorios a la tasa del 2.14% por ciento mensual, por el mes de julio de 2021.....	\$321.000
12.- Intereses moratorios a la tasa del 2.15% por ciento mensual, por el mes de agosto de 2021.....	\$322.500
13.- Intereses moratorios a la tasa del 2.14% por ciento mensual, por el mes de septiembre de 2021.....	\$321.000
14.- Intereses moratorios a la tasa del 2.13% por ciento mensual, por el mes de octubre de 2021.....	\$319.500




Jorge Eliecer Amaya Torres
Abogado

15.- Intereses moratorios a la tasa del 2.15% por ciento mensual, por el mes de noviembre de 2021.....	\$322.500
16.- Intereses moratorios a la tasa del 2.18% por ciento mensual, por el mes de diciembre de 2021.....	\$327.000
17.- Intereses moratorios a la tasa del 2.20% por ciento mensual, por el mes de enero de 2022.....	\$330.000
18.- Intereses moratorios a la tasa del 2.28% por ciento mensual, por el mes de febrero de 2022.....	\$342.000
19.- Intereses moratorios a la tasa del 2.30% por ciento mensual, por el mes de marzo de 2022.....	\$345.000
20.- Total intereses.....	\$5.897.500
21.- Liquidación hasta el día 15 de junio de 2013.....	\$21.218.981
22.- Liquidación hasta el día 20 de junio de 2015.....	\$30.460.949
23.- Liquidación hasta el día 24 de junio de 2018.....	\$44.587.449
24.- Liquidación hasta el día 30 de septiembre de 2020.....	\$53.954.949
25.- Gran total.....	\$59.852.449

En consecuencia, désele aplicación al numeral 2° del artículo 446 del Código General Del Proceso.

Señor Juez,



Jorge Eliecer Amaya Torres

JORGE ELIÉCER AMAYA TORRES

C. C. N°: 12.556.900, de Santa Marta.

T. P. N°: 78.146, del C. S. de la J.